



**Facultad de Ciencias de la Administración  
Facultad de Salud**



*Una alianza estratégica*

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2012



## **Campus San Fernando: saludable, amable y seguro**

*Una alianza estratégica*

### **Presentación**

La Facultad de Ciencias de la Administración y la Facultad de Salud, que componen el Campus San Fernando de la Universidad del Valle, han acordado establecer una alianza para hacer de éste un Campus saludable, seguro y amable.

La decisión de sus respectivos Consejos de Facultad obedece a la voluntad política y al compromiso de los mismos, por establecer estrategias que contribuyan al logro de propósitos Institucionales como la Formación Integral y dar cuenta de la Responsabilidad Social que les compete como integrantes de una universidad pública como lo es la Universidad del Valle.

Dotadas cada una de un nuevo Plan de Desarrollo, los cuales se atemperan a los Asuntos Estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo de la Universidad del Valle 2005-2015, esta alianza encuentra en dichos instrumentos de gestión referentes que le dan sentido y cobijo institucional.

Entendiendo que el propósito de la alianza (tener en San Fernando un campus saludable, amable y seguro), es progresivo e inacabable en tanto que se trata de identificar en cada oportunidad nuevos logros a conseguir, nuevos desafíos a enfrentar y nuevas metas a alcanzar, el presente documento expone de manera sucinta los argumentos básicos que respaldan la alianza, la cual en su componente operativo se expresa en fases. En este documento se incluyen los elementos de la primera Fase; las siguientes se irán definiendo en cuanto se vayan evaluando periódicamente los avances de la precedente.

En la primera fase se cimientan elementos determinantes para posibilitar en el mediano y largo plazo el propósito trazado.

La responsabilidad del seguimiento al desarrollo de la alianza corresponde a los respectivos Consejos de las dos Facultades, los cuales delegan en los correspondientes Decanatos y en equipos designados por éstos, la operación y evaluación de los procesos, programas y proyectos convenidos.

Cabe señalar, finalmente, que existe el compromiso ante la autoridad universitaria, que avala y respalda esta alianza, de hacer levantamiento sistemático de las metodologías y las experiencias desarrolladas, para compartirlas con el conjunto de la comunidad universitaria del Alma Mater, como contribución tanto al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, como a la construcción de una cultura institucional de la convivencia, el bienestar y en pro de la salud integral de sus integrantes.

**AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA**  
**Decano**  
Facultad de Ciencias de la Administración

**JULIÁN A. HERRERA MURGUEITIO**  
**Decano**  
Facultad de Salud

## Marco conceptual de la alianza

**Formación integral:** La formación integral de sus estudiantes es un propósito y compromiso de la Universidad del Valle. Lograrlo requiere un firme compromiso del conjunto de la Comunidad Universitaria, puesto que implica una gran movilización institucional para garantizar las condiciones necesarias para materializar dicha formación.

La formación integral es una expresión del compromiso social de la Universidad. Hace referencia a la construcción de condiciones para que sus estudiantes encuentren oportunidades accesibles para formarse como profesionales excelentes, ciudadanos y personas íntegras, en consonancia con sus proyectos de vida y con las características de la sociedad a la que pertenecen.

Lo anterior se expresa en que la institución disponga de un currículo pertinente y actualizado, espacios y prácticas para la formación plena en el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos, alternativas y posibilidades para el libre desarrollo de la personalidad (en condiciones de armonía, tolerancia, democracia y respeto por los demás y por la naturaleza), respaldo para sus iniciativas de liderazgo y de emprendimiento, entre otras opciones.

La formación docente y las condiciones físicas y ambientales del Campus, unidas a las características de una gestión administrativa transparente, ágil y eficiente, complementan el cuadro de requerimientos para posibilitar las condiciones para la formación integral.

**Responsabilidad social:** De manera general, la responsabilidad social se refiere al compromiso que adquiere ante la sociedad una persona o una entidad colectiva (como una universidad) por las consecuencias de sus acciones en procura de cumplir su deber misional. Este enfoque señala que ese compromiso supera el límite tradicional de la calidad del producto o servicio generado por la Institución, para articular en él el proceso institucional requerido para generar ese producto o servicio y las relaciones que la entidad establece con sus contextos institucionales, ambientales, productivos y jurídicos, para hacerlo posible.

Con base en lo dicho en el párrafo anterior, la responsabilidad social está firmemente relacionada con la ética que debe guiar las actuaciones de una entidad, para generar una gestión íntegra, integral, transparente y de plena utilidad social.

Una formación académica de calidad, como es el compromiso de la Universidad del Valle en general, y de las Facultades de Ciencias de la Administración y de Salud en particular, debe estar soportada en procesos institucionales que guarden plena coherencia con los principios y valores éticos institucionales acogidos en el *Éthos Universitario*<sup>1</sup>.

**Territorio saludable:** Un territorio saludable es definido como aquel en el que sus autoridades encaminan sus esfuerzos, estructuran sus políticas, comprometen sus recursos y convocan a sus integrantes, en pos de alianzas para el logro de metas de un bienestar integral de quienes lo conforman y de la sociedad en su conjunto.

Esta conceptualización de territorio saludable se nutre de la de Municipio Saludable, que según la OMS/OPS, *“es aquel que habiendo logrado un pacto social entre las organizaciones representativas de la sociedad civil, las instituciones de varios sectores y las autoridades políticas locales, se compromete y ejecuta acciones de la salud con miras a mejorar la calidad de vida de la población. La estrategia de MCS también pretende*

---

<sup>1</sup> Resolución 2516 de septiembre de 2010, Rectoría de la Universidad del Valle.

*establecer y fortalecer las alianzas entre las autoridades locales, miembros de la comunidad y otros sectores*.<sup>2</sup>

Un territorio, como por ejemplo el Campus de la Universidad del Valle en San Fernando, está definido por las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que establezcan sus integrantes. En este sentido, dicho territorio no está delimitado por el contorno geográfico en que se asiente su infraestructura física (edificaciones), sino que, conteniéndolas, incluye además los tránsitos que realicen sus integrantes en función del cumplimiento de sus labores institucionales (calles adyacentes, edificaciones vecinas, rutas de acceso al campus utilizadas por los integrantes de la comunidad universitaria, entre otros).

La Facultad de Ciencias de la Administración y la Facultad de Salud comparten y componen el territorio del Campus San Fernando de la Universidad del Valle y se comprometen en hacer de él un Campus saludable, seguro y amable, como estrategia para contribuir de manera mancomunada a la formación integral de sus estudiantes y al logro de la responsabilidad social de la Universidad.

**Comunidades seguras:** La Universidad del Valle, y en particular la Facultad de Salud, tiene, a través de CISALVA, un importante acopio conceptual y de experiencias en torno a la promoción y certificación de Comunidades Seguras. Este término, que tiene como punto de partida que *“Todos los seres humanos tienen un derecho igualitario a la salud y la seguridad”*, y en términos prácticos implica que la comunidad en referencia trabaja en la promoción de la seguridad y la prevención de las lesiones, la violencia, el suicidio y consecuencias derivadas de desastres naturales. Dicho trabajo cubre a todos los grupos de edad, género y áreas.<sup>3</sup>

Para el caso del Campus San Fernando, dadas las características sociales de su entorno, así como las referidas a su contexto natural (adyacente a un bosque natural intervenido para la construcción de edificaciones en zona de pendiente), la conceptualización de Comunidades Seguras es de gran pertinencia. Hay evidencia documentada de problemas de lesiones por actos de violencia contra integrantes de su comunidad universitaria (principalmente por atraco), desastres naturales (inundaciones con lodo procedente de la colina adyacente al costado occidental del Campus), estados depresivos de estudiantes (reportados por docentes del programa de Consejería Estudiantil), entre otros. Se precisa una actuación consistente, sostenida e integral en este componente, en el Campus.

**Centrarse en lo humano:** El propósito último de una sociedad es, en lo sustantivo, la dignificación de la vida en todas sus manifestaciones, como expresión de la dignidad de la vida humana.

Una institución de educación superior, en tanto centro de generación y difusión académica de conocimiento, centra su sentido institucional en que su razón de ser misional sea una contribución efectiva al propósito del conjunto de la sociedad en la cual se inscribe, sin que ello afecte su naturaleza de ente independiente, libre y autónomo en lo académico.

Centrarse en lo humano es una explícita declaración de un principio institucional, y a la vez ratificación de la aceptación de la responsabilidad que ello implica: tolerancia, solidaridad, reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad y de la diferencia.

Ser amable es una expresión de los mencionados compromisos, traducidos en acciones habituales, ejecutadas en los contextos cotidianos propios de cada persona y colectivo.

---

<sup>2</sup> <http://www.paho.org/spanish/ad/sde/espacios.htm>

<sup>3</sup> [http://safecom2009.univalle.edu.co/espanol/comunidades\\_seguras.html](http://safecom2009.univalle.edu.co/espanol/comunidades_seguras.html)

## Compromisos de la Fase inicial

La meta “Campus San Fernando: Saludable, amable y seguro”, es progresiva, por lo que se avanzará por fases. En la primera se cimentarán algunas condiciones indispensables para soportar a los próximos elementos que van materializando las metas y objetivos de la alianza entre las dos Facultades:

**1-Legalización de los terrenos del Campus.** Para el desarrollo de nuevas construcciones y la expansión de servicios para la comunidad universitaria (cafetería, aulario, biblioteca, parqueadero, espacios para la práctica de deportes, auditorios, espacios para la recreación y el descanso, entre otros), se requiere que la totalidad de los terrenos del Campus sean propiedad de la Universidad, así mismo ampliar el tamaño del mismo.

**2-Seguridad y convivencia.** Un territorio seguro desarrolla estrategias dentro y fuera de sus límites, para garantizar que el entorno sea armónico con el interior. La seguridad es una prioridad para construir confianza entre la comunidad universitaria y su vecindario. Detectar factores de riesgo internos y externos, diseñar planes para intervenir de manera conjunta esos factores, involucrando a representantes del vecindario en el proceso relativo a los factores externos, forman parte de las actividades en este compromiso.

La convivencia alude a la construcción de condiciones para la tolerancia, el desarrollo solidario de iniciativas de la comunidad universitaria en distintos campos, entre ellos el cultural y el artístico; iniciativas como Administrarte y Saludarte harán parte de esta alianza.

**3-Doctorados para profesores:** La cualificación docente es un requisito indispensable para el mejoramiento de la calidad académica en que está comprometida la Universidad en su conjunto. Mediante el aprovechamiento de convenios y desarrollos inter institucionales ya establecidos, las dos Facultades avanzarán en un plan de formación en doctorado de sus docentes, articulando esas metas a logros específicos en sus Planes de Desarrollo.

**4-Extensión.** La extensión es una manera particularmente privilegiada para que la universidad responda a las necesidades de la sociedad a la cual se debe, mediante distintas modalidades de servicio (formación continua, asesorías, consultorías, extensión solidaria, trabajo con egresados, entre otras opciones). Las dos Facultades fortalecerán sus respectivas dependencias de extensión e intercambiarán, mediante asesorías, metodologías, talleres y otras formas, sus experiencias y saberes institucionales. Ello redundará en la dinamización de la relación del Campus con su entorno institucional, sus egresados y el conjunto de la sociedad. Las experiencias de la Facultad de Administración en este campo serán motor de este componente.

**5-Revistas científicas.** La edición de revistas científicas es un factor poderoso para la cualificación de los procesos de investigación. Las Facultades se comprometen a mejorar sus procesos de edición de revistas científicas, mediante el intercambio de experiencias, la asesoría, la realización de talleres conjuntos sobre escritura de artículos para revistas científicas, la realización de seminarios y otros mecanismos para fortalecer su capacidad editorial. En este aspecto, la Facultad de Salud será dinamizadora de esta alianza.

## Autoridades y seguimiento a la alianza

Los Consejos de Facultad son las máximas autoridades de la alianza entre las dos Facultades del Campus San Fernando. Sus respectivos Decanatos y los equipos que éstos designen, serán los responsables de la operación del acuerdo.

Con una periodicidad trimestral, y con base en una agenda conjunta, se evaluarán los desafíos y desarrollos de esta alianza que hoy comienza.

Santiago de Cali, 10 de Febrero de 2012

## ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA ALIANZA



### Campus San Fernando: saludable, amable y seguro

#### Acta de formalización de la Alianza

Los abajo firmantes, Augusto Rodríguez O., Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, y Julián A. Herrera M., Decano de la Facultad de Salud, en representación de sus correspondientes Consejos de Facultad y reunidos ante éstos, ante testigos de honor y ante miembros de la Comunidad Universitaria, expresan la voluntad de estas Facultades para comprometerse en el empeño de hacer de San Fernando, un Campus saludable, amable y seguro, como contribución a la materialización de la Responsabilidad Social de la Universidad y aporte a la formación integral de sus estudiantes.

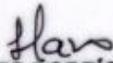
Entendiendo que el propósito de la Alianza es un horizonte siempre móvil y progresivo, los Términos de Referencia de la misma se expresan en documento elaborado por las partes, y que integra esta Acta de formalización de la alianza, habiendo sido aprobado y acogido por los respectivos Consejos de Facultad.

Dotadas cada Facultad firmante de un Plan de Desarrollo, que se atempera al Plan de Desarrollo de la Universidad del Valle, esta Alianza encuentra en dichos instrumentos de gestión referentes que le dan sentido y cobijo institucional.

La responsabilidad por el seguimiento al desarrollo de la Alianza corresponde a los respectivos Consejos de las dos Facultades, los cuales delegan en sus Decanatos la operación y evaluación de los procesos, programas y proyectos convenidos.

Como contribución al logro de las metas del Plan de Desarrollo de la Universidad, y a la construcción de una cultura institucional de la convivencia, el bienestar y en pro de la salud integral de la Comunidad Universitaria, las Facultades sistematizarán las metodologías y las experiencias que se desarrollen en cumplimiento de la Alianza, para compartirlas con el conjunto del Alma Mater.

Como constancia de lo anterior y reafirmación de la voluntad de las partes para comprometerse en esta Alianza, se firma esta Acta en el Auditorio Diego Delgadillo R., del Campus San Fernando de la Universidad del Valle, a los 10 días del mes de febrero de 2012, ante la Comunidad Universitaria del mencionado Campus.



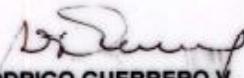
**AUGUSTO RODRÍGUEZ O.**  
Decano

Facultad de Ciencias de la Administración



**JULIÁN A. HERRERA M.**  
Decano

Facultad de Salud



**RODRIGO GUERRERO V.**  
Alcalde de Santiago de Cali  
Testigo



**IVÁN ENRIQUE RAMOS C.**  
Rector Universidad del Valle  
Garante